CARTA DE MERCANCÍAS PARA USO EXCLUSIVO DEL IMPORTADOR FAVOR DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETEADO.-

Dirigida A:
C. ADMINISTRADOR DE LA
ADUANA DE NOGALES, SONORA. Fecha
1 centa
De conformidad con el Articulo 10 fracción VIII inciso a) del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la TIGIE en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo del 2002 y reformado el 08 de noviembre del 2002, con el fin de eximir el cumplimiento de las disposiciones para el etiquetado, hacemos de su conocimiento que importaremos mercancía consistente en:
Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que será para uso especial de
que las mercancías no se destinarán para uso del público.
Sin otro asunto sobre el particular, quedamos a sus mas apreciables ordenes y para cualquier aclaración o duda al respecto.
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL IMPORTADOR